

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de mayo de dos mil diez en **AG AMBIENTAL S.L.**, sita en la [REDACTED] en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis de muestras de terreno, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 19 de septiembre de 2008, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Responsable de Calidad y Medioambiente, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera del edificio y consta de un equipo portátil de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 17894. _____
- El equipo disponible, [REDACTED] no coincide con el equipo autorizado, [REDACTED]. _____

- Desde la fecha de adquisición, en noviembre de 2008, el equipo únicamente se ha usado para la formación de operadores. _____
- El equipo se almacena en su estuche de transporte que dispone de candado dentro de un armario metálico dotado de cerradura. _____
- Las llaves se encuentran custodiadas por el Supervisor de la instalación y la Responsable de Calidad y Medioambiente. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor y tres de Operador en vigor. ____
- Disponen de 4 dosímetros personales gestionados por la UTPR [REDACTED]. Las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de marzo de 2010 no presentaban valores significativos. _____

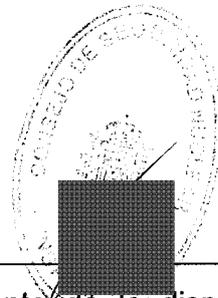
Disponen de dos monitores de radiación: un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 36855 calibrado en origen en septiembre de 2007 y otro equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 102920 calibrado en fábrica en enero de 2008. _____

Disponen de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración se realizará cada cuatro años. _____

Se comprobó que el equipo está protegido por una clave de acceso para su puesta en marcha, que dispone de indicador luminoso y sensor de proximidad. _____

- La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo, con el sensor de proximidad activado y el pulsador de seguridad manual. _____
- Disponen de Diario de Operación diligenciado. _____
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de fecha 12/03/09. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de mayo de dos mil diez.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "AG AMBIENTALS S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.